

El Gobierno de Navarra traslada a las entidades deportivas el protocolo de actuación frente a la violencia en menores en el deporte y el ocio

El objetivo es la prevención, la detección y la intervención ante situaciones de violencia, así como construir entornos seguros en el deporte y el ocio

Jueves, 27 de julio de 2023



 Un grupo de jóvenes jugando a fútbol.

El Gobierno de Navarra, a través del Instituto Navarro del Deporte (IND), ha trasladado a las entidades deportivas el Protocolo de actuación frente a la violencia en la infancia y adolescencia en el ámbito deportivo y de ocio de la Comunidad Foral, que tiene como objetivos establecer entornos seguros en el deporte y el ocio.

El texto del protocolo ha sido elaborado por el IND en colaboración con el Instituto Navarro de la Juventud, y ha sido revisado por el departamento de Políticas Migratorias y el Instituto Navarro para la Igualdad.

El documento tiene como objetivos la prevención, la detección precoz y la intervención ante posibles situaciones de violencia en menores y construir entornos seguros y de protección tanto en el deporte como en los espacios de ocio.

En la elaboración del protocolo se ha tenido en cuenta un estudio europeo, promovido por varias universidades, llamado proyecto CASES, que aporta datos sobre la prevalencia de la violencia y los daños sufridos por los niños, niñas y adolescentes, destacando que uno de cada cinco menores ha sufrido violencia en el deporte por el mero hecho de ser menor.

Por ello, desde el Instituto Navarro del Deporte señalan que “tenemos una tarea importante que precisa de la colaboración de toda la sociedad y la implicación de todos los agentes deportivos”.

El protocolo contiene dos partes. La primera está vinculada al marco normativo y a las obligaciones que deben cumplir tanto las administraciones públicas como las entidades deportivas que realizan actividades habitualmente con menores en el ocio y en el deporte.

En la segunda parte se incluye un modelo de protocolo, para que las entidades deportivas de Navarra lo contextualicen añadiendo las características propias de la entidad y que debe ser aprobado por sus órganos de gobierno.

El IND ha preparado un documento de ayuda y preguntas frecuentes, así como un videotutorial; además de tener a disposición a su personal técnico para resolver cuestiones o dudas relacionadas con el protocolo.

Además, el IND ofrece acciones formativas online dirigidas a todos los agentes deportivos (deportistas, entrenadores y entrenadoras, directivos y directivas, familias...), para ayudar al cambio de la mirada cultural en la prevención de la violencia y en el buen trato a menores en el ámbito deportivo.

Normativa estatal

El protocolo se ha puesto en marcha en cumplimiento de la Ley Orgánica de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia que obliga a su aplicación en todos los centros que realicen actividades deportivas y de ocio, independientemente de su titularidad.

La norma, de carácter estatal, indica que las entidades que realizan de forma habitual actividades deportivas o de ocio con personas menores de edad están obligadas a aplicar los protocolos de actuación e implantar

un sistema de monitorización para asegurar su cumplimiento. Además, deberán designar la figura del Delegado o Delegada de Protección, adoptar las medidas necesarias para que la práctica del deporte, de la actividad física y del ocio no sea un escenario de discriminación por edad, origen racial o étnico, discapacidad, orientación sexual, identidad sexual o expresión de género, o cualquier otra circunstancia personal o social, trabajando con los propios niños, niñas y adolescentes, así como con sus familias y profesionales, en el rechazo al uso de insultos y expresiones degradantes y discriminatorias. También pretende fomentar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes en todos los aspectos de su formación y desarrollo integral.

 <https://www.youtube.com/watch?v=CFZEcjj5Rm8>